Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F. G. E. N.º** 1985

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DEL LOCAL PARA LA SEDE DE LA FISCALÍA BARRIAL 4.**----------

Asunción, 10 de junio de 2010

**VISTO:** El Memorando n.º 740/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la contratación de Locación de Inmuebles, para la renovación de los contatos de alquiler del local para sede de la Fiscalía Barrial 4, y ; ----------

**CONSIDERANDO:**

Que la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el área de la capital y área central del país.----------

Asimismo, a lo establecido en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa* ".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07, que reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando OASB N.º 019 de fecha 19 de febrero de 2010, de la Dependencia de Servicios Básicos, dependiente de la Dirección Administrativa, solicitó la realización de los procedimientos de Contratación de Locaciones de Inmuebles, para la renovación de los contatos de alquiler del local para sede de la Fiscalía Barrial 4.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010".----------

Así como también, el Dictamen UOC N.º 01/10 emitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, otorgó su parecer favorable sobre la Contratación de Locación de Inmuebles para el alquiler del local solicitado.----------

En atención, al Memorando DF N.º 220/10 de la Dirección Financiera, de fecha 21 de abril de 2010, en la que se concluye *"En base a los análisis de precios estadísticos de alquileres e informes presentados por la Dirección correspondiente, esta Dirección no encuentra reparos* ***desde el punto de vista financiero****, siempre y cuando se adecuen al Plan Financiero Institucional, atendiendo a que el mismo constituye el límite máximo para asumir o contraer obligaciones"*.----------

En virtud a las disposiciones establecidas en la Ley 3964/10 y su Decreto Reglamentario 3866/10, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010.----------

Atento, al Dictamen n.º 154/10 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

Abog. Lisa Mencía
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F. G. E. N.º** 1985 –

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DEL LOCAL PARA LA SEDE DE LA FISCALÍA BARRIAL 4.**----------

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** la Contratación "**Locaciones de Inmuebles"** para la renovación de los contatos de alquiler del local para sede de la Fiscalía Barrial 4, conforme al siguiente detalle:----------

| | DEPENDENCIA | PROPIETARIO | MONTO | PERIODO DE CONTRATACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiscalía Barrial 4 | Clara Susana Duarte Ramírez | 29.400.000.- | 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre 2010.- |

**AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los Contratos de Locación de Inmuebles, para el alquiler del local para sede de la Fiscalía Barrial 4.----------

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Marco Antonio Ocaraz
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.º** 1957-

**POR LA QUE SE ENCARGA LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AL FISCAL ADJUNTO MARCO ANTONIO ALCARAZ.**

Asunción, 7 de junio de 2010

**VISTO:** Las actividades a ser desarrolladas por el Fiscal General del Estado inherentes al cargo; y,----------

**CONSIDERANDO:**

Que, compete al Titular del Ministerio Público coordinar las tareas propias del despacho, resolver las cuestiones administrativas, de los recursos humanos y todos aquellos temas puestos a su consideración, por la naturaleza de sus atribuciones.----------

Que, el principio de *Unidad de Actuación* se encuentra establecido en la Ley Orgánica, al disponer que: "*El Ministerio Público es único e indivisible, sin perjuicio de la división interna del trabajo, la cual no afectará su funcionamiento eficiente…*".----------

Que, por lo expuesto precedentemente resulta oportuna la designación de un Fiscal Adjunto, que se encargue de la atención del despacho de la Fiscalía General del Estado, sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", el Fiscal General del Estado, ----------

**RESUELVE:**

1° **ENCARGAR** la atención del despacho de la Fiscalía General del Estado, al **Fiscal Adjunto MARCO ANTONIO ALCARAZ RECALDE,** en fechas 7 de junio de 2010, a partir de las 13:00 horas, hasta el 10 de junio del corriente y sin perjuicio de sus actuales funciones.----------

2° **DISPONER** que el designado presente un informe pormenorizado de su actuación al término de la tarea encomendada.----------

3° **COMUNICAR,** notificar y archivar.

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Sandra K. Mayeregger Benítez